

Gobierno del Estado de Sonora**Participaciones Federales a Entidades Federativas (Cumplimiento del Artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal)**

Auditoría De Cumplimiento: 2019-A-26000-19-1178-2020

1178-DE-GF

Alcance

En esta auditoría no se revisa el ejercicio de los recursos públicos, sino la gestión de la entidad fiscalizada en relación con la aplicación del artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal.

Resultados**Registro Contable de la Retención y Entero del ISR**

1. La Secretaría de Hacienda (SH), la Universidad de Sonora (UNISON) y los Servicios de Salud (SS), todos del estado de Sonora, registraron contablemente las retenciones del Impuesto Sobre la Renta (ISR) a los ingresos por sueldos y salarios financiados con cargo a los recursos federales y locales por un total de 1,192,539.8 miles de pesos.

Gobierno del Estado de Sonora
Registro contable del ISR por ejecutor
Cuenta Pública 2019
(Miles de Pesos)

Ejecutor	Retención de ISR por salarios	Subsidio al empleo	Retención del ISR por asimilados a salarios	Total retención ISR por sueldos y salarios
Secretaría de Hacienda (SH)	678,978.9	6,055.2	1,328.4	674,252.1
Universidad (US)	78,259.7	0.0	0.0	78,259.7
Servicios de Salud (SS)	446,362.8	7,045.6	710.8	440,028.0
Totales	1,203,601.4	13,100.8	2,039.2	1,192,539.8

Fuente: Registros contables del ISR proporcionados por la entidad.

2. Se comprobó que la SH, la UNISON y los SS, todos del estado de Sonora, enteraron al Servicio de Administración Tributaria (SAT), la totalidad de las retenciones del ISR sobre sueldos y salarios pagados con los recursos federales y locales; asimismo, se verificó el registro contable del entero al SAT por un total de 1,192,539.8 miles de pesos más actualizaciones y recargos por 6.2 miles de pesos, así como el monto del ISR retenido a cada trabajador por las

nóminas financiadas con los recursos locales y declarado ante el SAT como Ingreso Propio "IP".

Gobierno del Estado de Sonora
Entero al SAT del ISR por ejecutor
Cuenta Pública 2019
(Miles de Pesos)

Ejecutor	Total retención ISR por sueldos y salarios	Actualizaciones y Recargos	Total enterado al SAT	Monto del entero del ISR como IP, según reportes de la entidad
	A	B	C=A+B	
Secretaría de Hacienda (SH)	674,252.1	6.2	674,258.3	680,307.3
Universidad de Sonora (UNISON)	78,259.7	0.0	78,259.7	32,535.3
Servicios de Salud (SS)	440,028.0	0.0	440,028.0	53,891.0
Totales	1,192,539.8	6.2	1,192,546.0	766,733.6

Fuente: Informes Globales del ISR Participable emitidos por el SAT, reportes financieros y registros contables proporcionados por la entidad.

3. Se determinaron inconsistencias entre la información proporcionada por la SH y los SS, ambos del estado de Sonora, y los datos obtenidos de los Informes Globales del ISR Participable emitidos por el SAT, en virtud de que los registros contables y reportes financieros proporcionados por cada entidad difieren en los montos retenidos y enterados del ISR sobre sueldos y salarios, de los que resulta una diferencia de 22,646.1 miles de pesos del ISR retenido; 11,263.7 miles de pesos del ISR enterado, así como también sobre el monto del ISR enterado al SAT, derivado de las nóminas financiadas como Ingreso Propio "IP", con una diferencia de 1,886.1 miles de pesos, a cargo de la SH, la UNISON y los SS, además de presentaron entre los 3, un total de 8,971.2 miles de pesos de ISR con comprobantes con inconsistencias detectadas.

El Gobierno del Estado de Sonora, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que aclara las diferencias presentadas por la SH, por la UNISON y por los SS, entre los registros contables, reportes financieros y los montos enterados al SAT del ISR sobre sueldos y salarios, con lo que se solventa lo observado.

Ingresos por concepto de Participación de ISR (Art 3-B)

4. Se comprobó que la SH, en el periodo de enero a diciembre de 2019, recibió un total de 1,933,268.8 miles de pesos por concepto de las participaciones del ISR correspondientes a los montos validados por el SAT del pago de las nóminas con recursos estatales de ejercicios fiscales anteriores y de 2019; asimismo, los importes depositados en las cuentas bancarias coincidieron con las cuentas por liquidar certificadas (CLC) generadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

5. Se comprobó que la SH registró contable y presupuestalmente, los recursos recibidos por concepto de la devolución del ISR sobre las nóminas financiadas con recursos estatales, por un total de 1,933,268.8 miles de pesos.

Timbrado de CFDI, Percepciones Exentas y Otros Descuentos

6. Los SS emitió 311,244 de Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI's) de las nóminas pagadas con recursos propios, federales y/o mixtos durante el ejercicio fiscal 2019, de los que el ejecutor antes citado proporcionó documentación con la que acredita el timbrado de 38,952 CFDI's, por lo que se identificaron inconsistencias reportadas entre el Informe Global de la 12va emisión y la información proporcionada por los SS que corresponde a una diferencia de 272,292 CFDI's.

El Gobierno del Estado de Sonora, en el transcurso de la auditoría, y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la información que aclara y justifica las diferencias de los timbrados de los CFDI's con la 12va emisión, con lo que se solventa lo observado.

7. La UNISON no proporcionó documentación con la que acreditara el timbrado de sus nóminas para acceder al beneficio del artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal, lo que imposibilitó la realización del procedimiento de auditoría 1.1 (Timbrado de CFDI para acceder al beneficio del 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal), así mismo se identificó que en el Informe Global de la 12va emisión de 2019, emitido por la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas (UCEF) y validado y remitido al Gobierno del Estado de Sonora por el SAT, se emitieron 157,582 CFDI's de las nóminas pagadas con recursos propios, federales y/o mixtos durante el ejercicio fiscal 2019.

El Gobierno del Estado de Sonora, en el transcurso de la auditoría, y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la información que aclara y justifica las diferencias de los timbrados de los CFDI's con la 12va emisión, con lo que se solventa lo observado.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 7 resultados, de los cuales, en 4 no se detectaron irregularidades y 3 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación verificó el cumplimiento de las obligaciones fiscales del Gobierno del Estado de Sonora, mediante la selección de los ejecutores denominados Secretaría de Hacienda (SH), la Universidad de Sonora (UNISON) y los Servicios de Salud (SS), todos del estado de Sonora, en relación con los recursos de las Participaciones Federales a Entidades Federativas (Cumplimiento del Artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal); la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

En el ejercicio de los recursos, el Gobierno del Estado de Sonora comprobó que retuvo el Impuesto sobre la Renta (ISR) sobre sueldos y salarios y lo enteró en su totalidad al Servicio de Administración Tributaria (SAT); sin embargo, se determinaron inconsistencias entre los registros contables, reportes financieros y los montos enterados al SAT del ISR sobre sueldos y salarios, así como diferencias entre los timbrados de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI's) y el Informe Global de la 12va emisión, que no generaron un probable daño a la Hacienda Pública; las observaciones determinadas se atendieron durante la auditoría.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Sonora realizó, en general, una gestión adecuada de los recursos de las Participaciones Federales a Entidades Federativas (Cumplimiento del Artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal) de la Cuenta Pública 2019.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Lic. Guillermo Orozco Lara

Mtro. Aureliano Hernández Palacios Cardel

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Apéndices

Áreas Revisadas

La Secretaría de Hacienda (SH), la Universidad de Sonora (UNISON) y los Servicios de Salud (SS), todos del estado de Sonora.